

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR

Y

LOMA VERDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
N° INT PHC 0511-2015

En Santiago, a 24 de marzo de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en Alonso Ovalle N°1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **LOMA VERDE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.**, RUT 77.486.070-3, representada por don **ALEJANDRO IGNACIO JAMETT MÉNDEZ**, cédula de identidad N°12.248.204-9, ambos domiciliados en Avenida Grecia N° 1762, Ñuñoa, en adelante "el contratista", se ha acordado el siguiente contrato de transacción:

PRIMERO: Con fecha **21 de noviembre de 2014**, las partes celebraron un contrato para la ejecución de las obras referidas al establecimiento denominado "**JARDÍN INFANTIL PAULA JARAQUEMADA**", comuna de **PAINÉ**, en la Región **METROPOLITANA**, de acuerdo al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

En el citado instrumento se pactó que por las obras se pagaría la suma de **\$202.765.376.- (doscientos dos millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos)** y que debía ejecutarse entre el **24 de noviembre de 2014** y el **07 de febrero de 2015**.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, a través de una primera modificación contractual, las partes convienen en dejar sin efecto el anticipo equivalente al 15% del valor del contrato, por la suma de **\$30.414.806.- (treinta millones cuatrocientos catorce mil ochocientos seis pesos)**.

SEGUNDO: Durante la ejecución del contrato no fue posible continuar con las obras, debido a la detención de los permisos por parte de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Paine.

TERCERO: Por lo señalado precedentemente, las partes declaran que por este acto acuerdan finalizar el vínculo que las unía y a fin de precaver un litigio eventual dejan constancia de lo siguiente:

Fundación Integra ha pagado al contratista un 40% del valor total del contrato, y corresponde a un 50% del avance de la obra que equivale a la suma de **\$81.106.150.- (ochenta y un millones ciento seis mil ciento cincuenta pesos)**. Al momento de la paralización de las faenas se llegó a un 67,67% de avance de obra, quedando pendiente de pago un 27,67% de ésta.

En este acto, Fundación Integra paga al contratista la suma única total de **\$56.105.180 (cincuenta y seis millones ciento cinco mil ciento ochenta pesos)**, IVA incluido, equivalente al 27,67% restante del avance de la obra. El pago se realizará por medio de cheque.




CUARTO: En cuanto a la garantía de fiel cumplimiento por un valor de \$ 20.276.538.- (veinte millones doscientos setenta y seis mil quinientos treinta y ocho pesos) que fue entregada por el contratista a Fundación Integra y que se encuentra en poder de esta última, es devuelta en este acto al representante legal de Loma Verde Ingeniería y Construcción Ltda., quien a su vez hace entrega, también en este acto, de una nueva garantía por un valor del 10% del total pagado por Fundación Integra hasta la fecha, es decir \$13.721.133.- (trece millones setecientos veintinueve mil ciento treinta y tres pesos).

QUINTO: Mediante este acto, el contratista y Fundación Integra, renuncian a todas las acciones legales que las partes pudieren intentarse recíprocamente y que tengan relación, causa u origen en el contrato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, salvo las que emanen de esta transacción.

Las partes dejan constancia que no tienen cargo o reclamo alguno que formularse con motivo o en razón de los acuerdos a los que se alude en las cláusulas anteriores de este contrato, otorgándose en consecuencia el más amplio, completo y absoluto finiquito.

SEXTO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



ALEJANDRO IGNACIO JAMETT MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LOMA VERDE INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN LTDA.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FUNDACION INTEGRA
REGION METROPOLITANA
ZONA NORPONIENTE